

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL PERFIL DEL USUARIO DE LA FDM Y SUS HÁBITOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 70002-2017-332.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) El objeto del presente contrato es la realización de un estudio para conocer el perfil del usuario de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Valencia. Para ello se deberá realizar una investigación de carácter transversal cuantitativa que analice los hábitos de práctica deportiva y el perfil de los usuarios de las instalaciones de la FDM.

El servicio deberá ser prestado por una entidad con competencias en investigación y con experiencia acreditada en la investigación de servicios deportivos.

b) La duración del contrato se establece desde la fecha de adjudicación hasta el 10 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 8.470 € de los cuales 7.000 € corresponden a la base imponible y 1.470 € al 21 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El trabajo estará dirigido por personal cualificado para la dirección de investigaciones (doctor/a con experiencia en investigación sobre gestión del deporte habiendo sido el investigador/a principal en un mínimo de tres proyectos).
- Se deberá utilizar cuestionarios para medir las características sociodemográficas y tipología del usuario/a de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Valencia. Se deberá extraer información del perfil del usuario: tipo de actividades, frecuencia de práctica, horarios de práctica, tipos de uso, forma de práctica, entre otras.
- Se realizarán al menos 600 encuestas entre usuarios/as de las instalaciones que seguidamente se relacionan:
 - 1. Pabellón Fuensanta
 - 2. Polideportivo Nazaret
 - 3. Pabellón Fuente de San Luis
 - 4. Polideportivo El Carmen
 - 5. Palau Velódromo Luis Puig
 - 6. Estadio del Túria, Tramo III
 - 7. Polideportivo El Cabanyal
 - 8. Polideportivo Benimaclet
 - 9. Pabellón Malvarrosa
 - 10. Pabellón Benicalap

- 11. Pabellón San Isidro
- 12. Polideportivo La Hípica
- 13. Polideportivo Monteolivete
- 14. Centro Municipal de Pelota Valenciana
- 15. Complejo Deportivo Cultural Patraix
- 16. Complejo Deportivo Orriols
- 17. Complejo Deportivo Torrefiel
- 18. Piscina Centro Social Trafalgar
- 19. Complejo Deportivo Cultural Petxina
- 20. Complejo Deportivo Cultural Abastos
- 21. Polideportivo Marxalenes
- 22. Polideportivo La Rambleta
- 23. Polideportivo Benimamet
- 24. Piscina Ayora
- 25. Centro Deportivo La Creu del Grau
- 26. Polideportivo Marni
- 27. Polideportivo Beteró Virgen del Carmen
- 28. Campo Béisbol - Sófbol
- 29. Escuela Municipal de Vela
- 30. Polideportivo Dr. Lluch
- 31. Polideportivo Quatre Carreres
- 32. Campo Rugby Tramo V
- 33. Polideportivo Malilla
- 34. Polideportivo Asturias
- 35. Polideportivo Juan Antonio Samaranch
- El muestreo deberá ser probabilístico.
- Se realizarán análisis estadísticos descriptivo, diferenciales y de predicción para el informe de resultados.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- La oferta económica sobre el estudio propuesto (con el IVA desglosado).
- La documentación relativa a la cualificación del investigador principal (doctor/a con experiencia en investigación en gestión del deporte) del estudio, y resto de investigadores del estudio.
- Desarrollo del Proyecto de la investigación.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa/entidad licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa/entidad.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).